



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Economía

Licenciatura en Economía

Unidad de Aprendizaje: Regulación Económica

**Material didáctico: Marco legal e instrumentos de la regulación
económica**

Profesor: M. en E. Félix Héctor Alcántara Cruz

Octubre de 2017

Trayectoria LEC

	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DÉCIMO
	INTRODUCCIÓN A LOS MÉTODOS CUANTITATIVOS	ECUACIONES DIFERENCIALES Y EN DIFERENCIA	ECONOMÍA MATEMÁTICA	INGLÉS C1	INGLÉS C2	TEORÍA DE JUEGOS	ECONOMÍA INDUSTRIAL	TÉCNICAS DE OPTIMIZACIÓN	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	ECONOMÍA MEXICANA
CR 10	10	10	6	6	7	10	6	10	8	
	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	MODELOS ECONÓMICOS	SERIES DE TIEMPO	ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE	FINANZAS INTERNACIONALES	ECONOMÍA DEL DESARROLLO	REGULACIÓN ECONÓMICA	TALLER DE INVESTIGACIÓN
CR 10	10	10	10	10	10	6	6	10	10	4
	HISTORIA ECONÓMICA GENERAL	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	CONTABILIDAD SOCIAL	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO	HACIENDA PUBLICA	OPTATIVA 1	OPTATIVA 2	OPTATIVA 3	OPTATIVA 4
CR 8	8	6	6	8	8	10	10	10	10	10
	METODOLOGÍA Y FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	COMERCIO INTERNACIONAL	MACROECONOMÍA	MACROECONOMÍA DEL CRECIMIENTO	MACROECONOMÍA DINÁMICA	CONTABILIDAD GENERAL Y DE COSTOS	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS	DEMOGRAFÍA
CR 6	10	6	10	10	10	6	6	6	6	6
	Optativa A	MICROECONOMÍA I	MICROECONOMÍA II	MICROECONOMÍA AVANZADA	MACROECONOMÍA DE ECONOMÍAS ABIERTAS	Optativa B	TEORÍA Y POLÍTICA MONETARIA	TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL	Optativa C	PRONÓSTICOS Y PROSPECTIVA ECONÓMICA
CR 6	10	10	10	10	10	6	7	7	6	6

Guion explicativo

Unidad de competencia I

Naturaleza de la regulación

Origen y enfoques conceptuales de la regulación

Diversos Enfoques Teóricos sobre Regulación Económica

El dilema: Mercado vs. Estado

Las fallas del Mercado

Las fallas del Estado

La justificación económica de la intervención del Estado

Función de los reguladores

Unidad de competencia 2

Los mercados y el ambiente competitivo

Tipos o clases de mercados

Medidas de concentración y estructura de los mercados

Índice Herfindahl-Hirschman

Aplicación a casos de la economía mexicana

La regulación Económica en los mercados

Los costos de la regulación

Regulación del monopolio y oligopolio

Regulación y desregulación

Ley antimonopolios

Unidad de competencia 3

Marco legal de la Regulación Económica en México

Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Competencia Económica

Ley Federal de Protección al Consumidor

Ley de la Propiedad Industrial

Instrumentos de Regulación Económica en México

El concepto de incentivo

Control de precios, precios administrados o regulados

Impuestos

Concesiones, permisos

Licitaciones

Funciones de Instituciones de Regulación y Competencia Económica en México

Comisión Federal de Competencia

Procuraduría Federal del Consumidor

Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)

Centro Nacional de Metrología (CENAM)

Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Procuraduría Federal del Medio Ambiente

Unidad de competencia 4

Marco normativo e institucional de la Regulación Económica y Competencia: Experiencia Internacional

Caso de España

Caso Argentina

Caso Brasil

Caso Estados Unidos

Caso Canadá

Unidad de competencia 5

Instrumentos de la Regulación Económica y Competencia: Experiencia Sectorial Nacional e Internacional

Telecomunicaciones

Transportes

Sector Energético

Sector Financiero

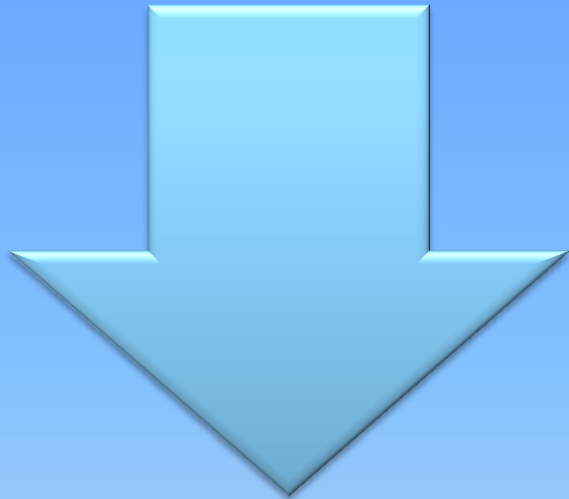
Sector Salud

Otros sectores

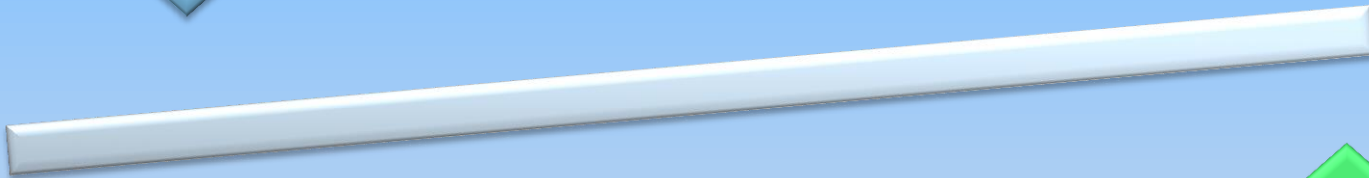


INSTRUMENTOS DE
REGULACIÓN
ECONÓMICA EN
MÉXICO

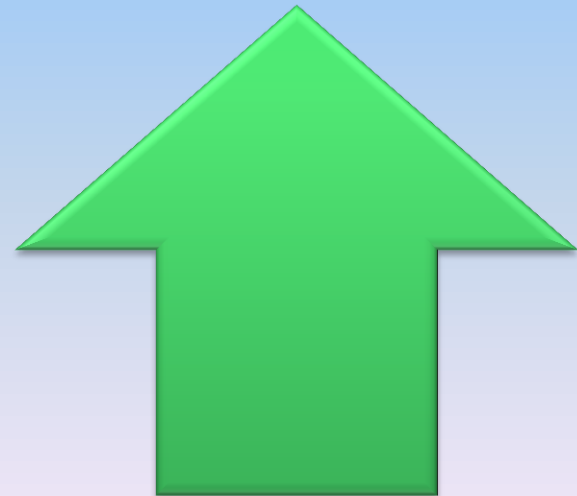
LICITACIÓN PÚBLICA



La oferta pública abierta es uno de los procedimientos para la contratación del Estado y otros entes públicos.



Es un procedimiento de selección del contratante, que sobre la base de una previa justificación de la idoneidad ética, técnica y financiera, tiende a establecer la mejor oferta, el precio más conveniente para la adquisición o enajenación de un bien, prestación de servicios o ejecución de obras.



LICITACIÓN PÚBLICA

Licitaciones federales

- **Son todas las licitaciones que llevan a cabo las dependencias Federales y los Estados y Municipios con cargo total o parcial a fondos federales.**

LICITACIÓN PÚBLICA

**Licitaciones
estatales**

- **Licitación estatal con presupuesto propio.**
- **Licitación estatal con presupuesto federal.**

LICITACIÓN PÚBLICA

Licitaciones municipales

- En las licitaciones municipales aplican los mismos mecanismos que en las estatales, sólo que en un ámbito de menor alcance. En el momento de participar en alguna licitación federal, estatal o municipal, en el inicio de las bases, se encontrará el origen de los fondos o recursos a utilizar en ese determinado concurso o licitación, por lo que el licitante podrá darse cuenta de la legislación que aplica y prever una posible defensa en caso de controversia.

LICITACIÓN PÚBLICA

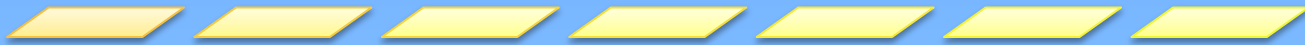


**Medio de la
licitación pública**

- **Presenciales**
- **Electrónicas**
- **Mixtas**

Impuestos Federales

Impuestos sobre la renta



Impuestos al valor agregado



Impuesto especial sobre producción y servicios



Impuesto sobre automóviles nuevos



Impuesto al comercio exterior



Impuesto a los rendimientos petroleros

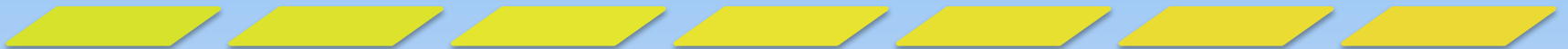


Impuestos del Estado de México

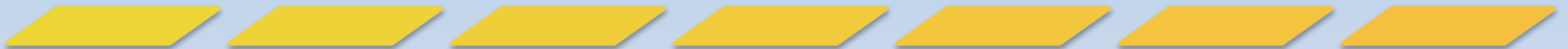
Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal



Sobre la adquisición de vehículos automotores usados



Sobre loterías, rifas, sorteos, concursos u juegos permitidos con cruce de apuestas



Impuestos de los Municipios del Estado de México

Predial



Sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles



Sobre conjuntos urbanos



Sobre anuncios publicitarios



Sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos



Sobre la prestación de servicios de hospedaje



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Visión

- **Ser una institución fuerte y confiable, en donde la aplicación de la Ley Ambiental responde al ideal de justicia que la población demanda en una sociedad en la que cada uno de sus miembros es guardián de una amable convivencia entre el ser humano y la naturaleza.**

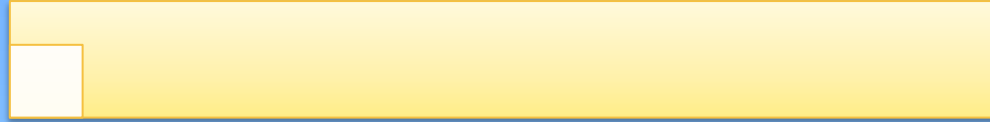
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Misión

- Procurar la justicia ambiental a través del estricto cumplimiento de la Ley, desterrando a la vez impunidad, corrupción, indolencia y vacíos de autoridad, haciendo partícipes de esta lucha a todos los sectores de la sociedad y a los tres niveles de gobierno, bajo los más puros principios de equidad y justicia.

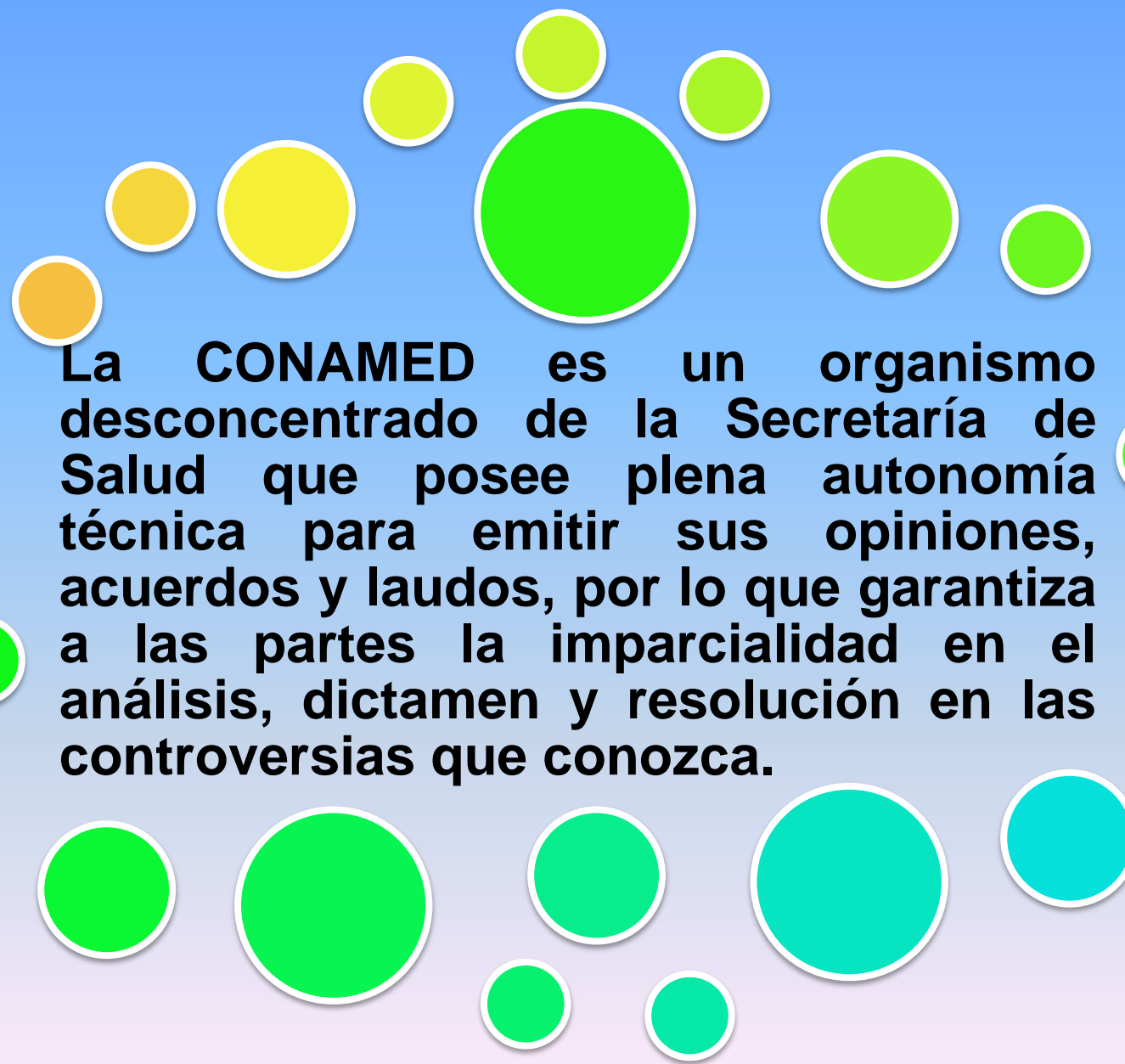
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Objetivos estratégicos



- Contener la destrucción de nuestros recursos naturales y revertir los procesos de deterioro ambiental.
- Procurar el pleno acceso de la sociedad a la impartición de una justicia ambiental.
- Lograr la participación decidida, informada y responsable de los miembros de la sociedad y de sus organizaciones.
- Fortalecer la presencia de la Procuraduría y ampliar su cobertura territorial
- Construir una institución moderna y eficiente

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO



La CONAMED es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud que posee plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos, por lo que garantiza a las partes la imparcialidad en el análisis, dictamen y resolución en las controversias que conozca.

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

MISION

Institución pública gubernamental que ofrece mecanismos alternativos de solución de controversias entre usuarios y prestadores de servicios médicos

Colabora con autoridades de procuración e impartición de justicia y participa en la investigación, en el fomento a la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente.

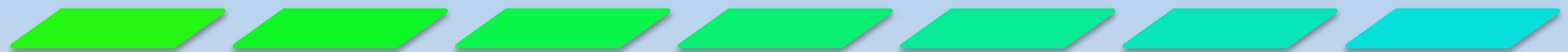
COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

VISION

Ser la instancia de primera elección que responda a las necesidades de la población en la atención de controversias médicas.



Ser referencia que genere y aporte conocimientos para mejorar la calidad de la atención médica y seguridad del paciente.



COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO VALORES

Bien común

Liderazgo

Integridad

Respeto

Honradez

Igualdad

Imparcialidad

Generosidad

Justicia

Entorno cultural y ecológico

Transparencia

Rendición de cuentas

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

¿PARA QUE SE CREO CONAMED?

Se creó, para que los usuarios de los servicios de salud puedan presentar una queja por probables actos u omisiones derivados de la prestación de los servicios médicos y tanto el paciente como el prestador de servicio de salud quieran resolverla de manera pacífica, mediante acuerdos conciliatorios y el arbitraje.



COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

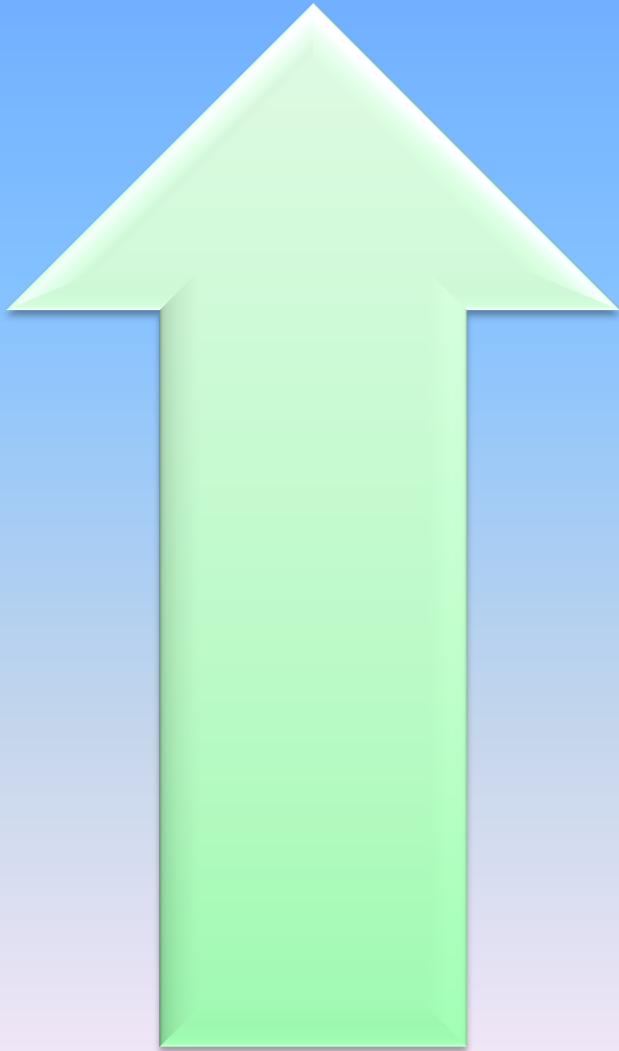
**¿QUÉ
HACE?**

Recibe y atiende quejas por la posible irregularidad o negativa en la prestación de servicios de salud por probables actos u omisiones derivados de la prestación del servicio; probables casos de negligencia con consecuencia sobre la salud del paciente y aquéllas que sean acordadas por el Consejo.

Además emite dictámenes institucionales únicamente cuando son solicitados por los órganos de control, de procuración e impartición de justicia y por Condusef.

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

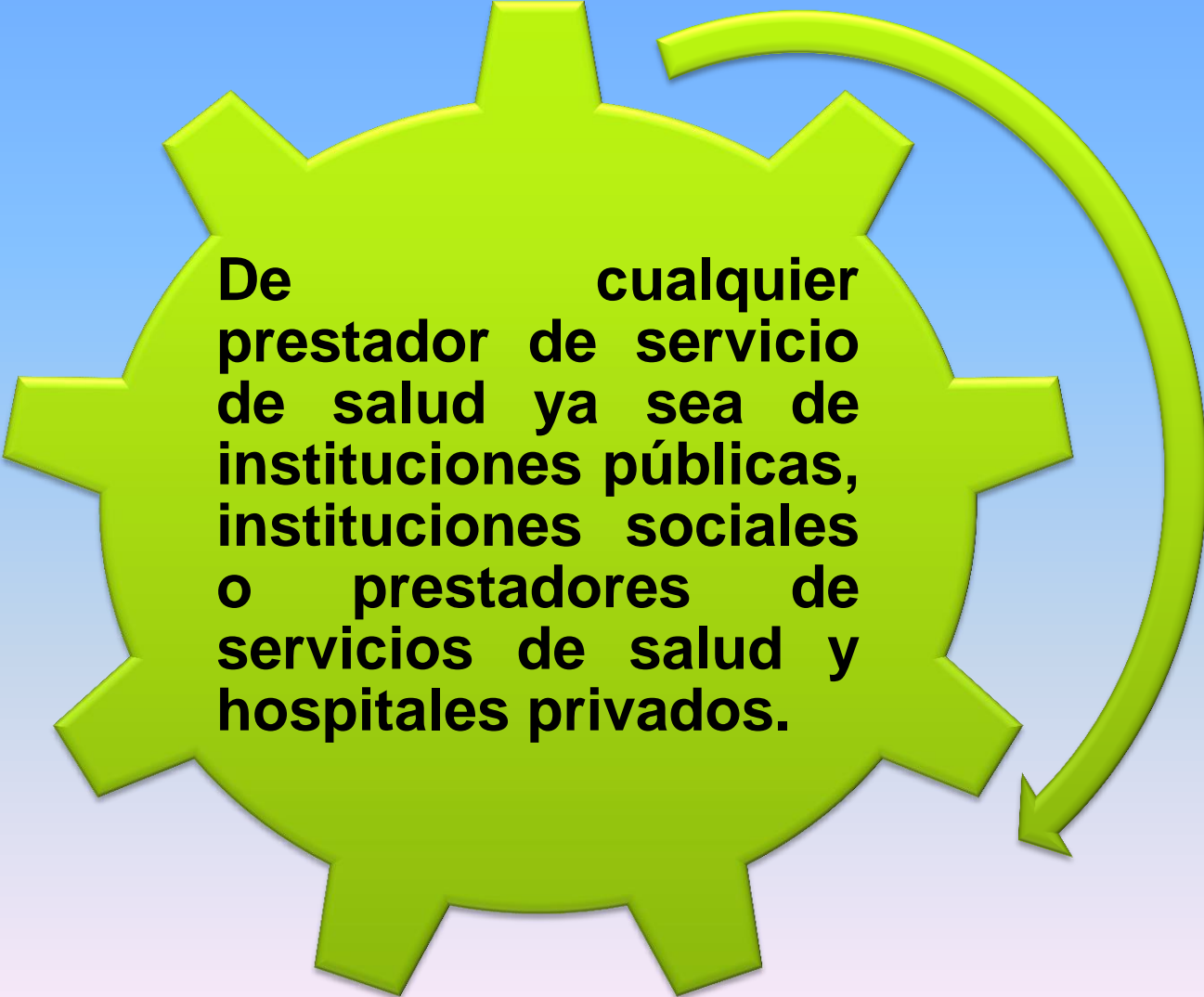
¿QUÉ TIPO DE QUEJAS ATIENDE?



Aquellas en la que exista materia médica, es decir que se hayan propiciado por la actuación u omisión del médico o algún integrante del equipo de salud en cuanto al diagnóstico, tratamiento, seguimiento de la atención, etc.

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

¿DE QUIEN SE PUEDEN QUEJAR?



De cualquier prestador de servicio de salud ya sea de instituciones públicas, instituciones sociales o prestadores de servicios de salud y hospitales privados.

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

¿QUÉ TIPOS DE SERVICIOS OFRECE?

Ofrece servicios de Orientación, Asesoría , Gestión para la Atención Medica y la Queja, estas a su vez se brindan por el personal experto en quejas medicas y considerando las particularidades del caso que se presente. Además de que todos estos servicios son gratuitos

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

¿QUÉ ES LA ORIENTACION Y ASESORIA?

Es un servicio para que se conozca dónde, cuándo, cómo, por qué y para qué presentar una queja por la atención médica recibida, brindan información especializada sobre las ventajas de los medios alternos de solución de conflictos así como de los derechos y obligaciones, tanto del paciente como del prestador del servicio de salud.

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

¿A quién da servicio la CONAMED ?

A los Pacientes o sus Familiares que recibieron una atención médica, pública o privada, que les pudo ocasionar algún daño por mala práctica.

A los médicos y demás prestadores de servicios de atención médica que son demandados ante la CONAMED asegurando una atención imparcial y profesional del caso.

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

¿Qué es el Arbitraje Médico?

Es cuando el Paciente y su Médico aceptan que la CONAMED resuelva el fondo del asunto, convirtiéndolo en cosa juzgada.

Para la resolución del caso la CONAMED obtiene la opinión de un asesor externo, que es un Médico experto certificado.

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

Los 10 derechos generales que como pacientes tenemos.

Recibir atención médica adecuada

Recibir trato digno y respetuoso

Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz

Decidir libremente sobre tu atención

Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado

Ser tratado con confidencialidad

Contar con facilidades para obtener una segunda opinión

Recibir atención médica en caso de urgencia

Contar con un expediente clínico

Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO CÓDIGOS ÉTICA

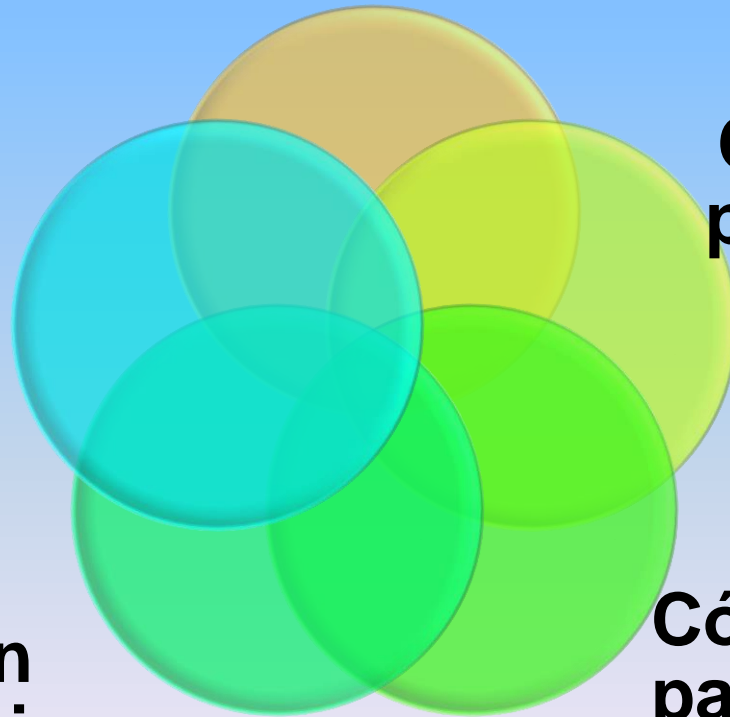
**El código de bioética para el
personal de salud 2002**

**Juramento
hipocrático**

**Código de ética
para enfermeras**

**Declaración
del Helsinki**

**Código de ética
para servidores
públicos**



INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI)

El IMPI es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el único organismo con la facultad legal de otorgar o rechazar el título de propiedad de marcas y patentes en México. Es un organismo descentralizado y, económicamente, depende meramente de los trámites que gestiona.

INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI)

MISIÓN

Garantizar que la intervención del Estado en el campo de la protección de los derechos de propiedad industrial, otorgue a sus titulares la seguridad jurídica necesaria para que el aprovechamiento legítimo de su capacidad creativa e inventiva promueva la inversión privada, la creación de empleos, el desarrollo económico, y en general, la competitividad del país.

VISIÓN

Constituirse en un agente de cambio para que el sistema educativo, la investigación, la actividad empresarial y la creatividad de la población, con la intervención que corresponda al Estado, se integren efectivamente en la cadena de valor que lleve a la sociedad, a través del mercado, los beneficios derivados de la innovación, las buenas prácticas, el uso de signos distintivos, la mejora continua y la actividad inventiva de la comunidad científica e industrial mexicana, convirtiéndose en un referente para los países que forman la sociedad internacional.

INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) VALORES



INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI)

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Que las actividades industriales y comerciales del país, utilicen el sistema de propiedad industrial como un elemento de protección legal en la distinción y perfeccionamiento de sus bienes y servicios.

INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) ANTECEDENTES

Sus antecedentes datan desde las Cortes Españolas en 1820, en las que se protegieron los derechos de los inventores, pero es hasta 1942 que se publica la Primera Ley que contiene en un sólo ordenamiento disposiciones de patentes y marcas.

En 1987 se reforma y adiciona la Ley de Invenciones y Marcas y en 1991 se publica la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial y se estableció en su artículo 7° la creación de una Institución especializada IMPI.

**INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD
INDUSTRIAL (IMPI)
Servicios**

INFORMACIÓN

SERVICIO PERSONALIZADO

ASESORÍA

PROTECCIÓN

ENLACE

INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI)

Tarifas de servicios del IMPI



Es el costo por los servicios que presta el Instituto en materia de patentes, marcas, avisos, nombres comerciales, certificado de invención, denominaciones de origen, consulta sobre datos bibliográficos de documentos de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados.

INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI)

Marcas

El IMPI pone a disposición de público usuario la descripción, trámites y formatos.

Claves de Promociones

Tarifas Marcas, Avisos y Nombres Comerciales

Clasificación Internacional (Títulos de las Clases)

Clasificación - Lista Complementaria de Productos y Servicios

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, CENAM

Visión

- **Ser una organización científica y tecnológica de excelencia en el ámbito de la metrología a nivel nacional e internacional; origen de la trazabilidad de las mediciones en el país; reconocida por la eficiencia y confiabilidad de sus servicios; puente efectivo entre el conocimiento y sus aplicaciones; promotora de la cultura metrológica, que trabaja con personal de reconocido prestigio en un ambiente de superación integral continua y de sólidos valores éticos.**

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, CENAM

Misión.

- Apoyar a los diversos sectores de la sociedad en la satisfacción de sus necesidades metrológicas presentes y futuras, estableciendo patrones nacionales de medición, desarrollando materiales de referencia y diseminando sus exactitudes por medio de servicios tecnológicos de la más alta calidad, para incrementar la competitividad del país, contribuir al desarrollo sustentable y mejorar la calidad de vida de la población.

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, CENAM

Áreas técnicas del CENAM

Metrología eléctrica

Metrología física

Metrología de materiales.

Metrología mecánica

Servicios tecnológicos

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Funciones:

- **Revisa el marco regulatorio nacional, diagnostica su aplicación y elabora propuestas legislativas y administrativas, así como programas para mejorar la regulación en actividades o sectores económicos específicos.**
- **Analiza y dictamina las regulaciones que pretenden emitir las dependencias y los organismos descentralizados del Gobierno Federal, a fin de garantizar que su impacto, en términos de beneficios sociales, sean mayores a sus costos.**

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Funciones:

- **Administra el Registro Federal de Trámites y Servicios que es un inventario de los trámites de la Administración Pública Federal. Las Dependencias y Organismos Descentralizados no pueden aplicar trámites adicionales a los inscritos en este registro ni aplicarlos en forma distinta a lo que se establezca en el mismo.**
- **Brinda asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a las entidades federativas y municipios del país, misma que consiste en promover leyes de mejora regulatoria locales, adecuaciones a reglamentos y bandos locales, sistemas de apertura rápida de empresas y consejos estatales y municipales de mejora regulatoria.**


Comisión Federal de Mejora Regulatoria

La COFEMER se centra en mejorar los impactos que la regulación genera en la economía nacional, o bien los efectos sustanciales sobre algún sector específico.

Es decir, lo que se busca es que las regulaciones promuevan el funcionamiento eficiente de los mercados, o bien, eviten daños inminentes o atenúen o eliminen daños existentes a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía, al menor costo social posible.

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

El propósito de la mejora regulatoria radica en procurar mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.



**MARCO NORMATIVO E
INSTITUCIONAL DE LA
REGULACIÓN ECONÓMICA Y
COMPETENCIA: EXPERIENCIA
INTERNACIONAL.**

LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE EUROPA

Transformaciones económicas

Las revoluciones económicas

Transformaciones significativas

Recursos naturales y materias primas

Importancia de las infraestructuras

LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE EUROPA

Nuevos modelos de producción

Nuevo concepto de mercado

El recurso esencial: capital humano

El proceso de globalización

Mercados globales

Desafíos y problemas globales

REGULACIÓN ECONÓMICA EN ESTADOS UNIDOS

En términos de entes reguladores la experiencia Estadounidense es la más antigua

El sistema regulador Estadounidense se divide en 2 ámbitos principalmente: Reguladores Estadales y Reguladores Federales.

Existen 55 Agencias Estadales, la mayoría tiene autoridad para emitir licencias o permisos para la iniciación de servicios.

La Regulación Federal está a cargo de las Comisiones Independientes de Regulación, cubriendo así las actividades interestatales y las transacciones mayoristas

Las principales Agencias Federales en Estados Unidos son:

- **La Comisión Federal de Comunicaciones**
- **La Comisión Federal Reguladora de la energía**
- **La Comisión Regulatoria Nuclear**

REGULACIÓN ECONÓMICA EN GRAN BRETAÑA

La principal forma de regulación es el price-cap.

Los entes reguladores Británicos son:

- **Office of Telecommunications (OFTEL):** Es el regulador para el Reino Unido de la industria de las telecomunicaciones.
- **Office of Gas and Electricity Markets (OFGEM):** Es el regulador para la industria del gas y la electricidad
- **Office of Water Services (OFWAT):** Es el regulador para la industria del agua y alcantarillado.

REGULACIÓN ECONÓMICA EN LATINOAMÉRICA

La experiencia Latinoamericana es muy diversa en cuanto a la creación de entes reguladores, específicamente en el sector telecomunicaciones, debido principalmente a la transformación que vivió el sector a finales de los años 80`s y principios de los 90`s con la privatización de operadoras de telefonía en Chile, Argentina, México, Bolivia, Perú, Brasil y Venezuela.

REGULACIÓN ECONÓMICA EN ARGENTINA

Principales reguladores económicos:

- **Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC)**
- **Comité Federal de Radiodifusión (COMFER)**
- **Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT)**
- **Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCCOVI)**
- **Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)**
- **El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)**
- **El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)**
- **El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE)**

REGULACIÓN ECONÓMICA EN BRASIL

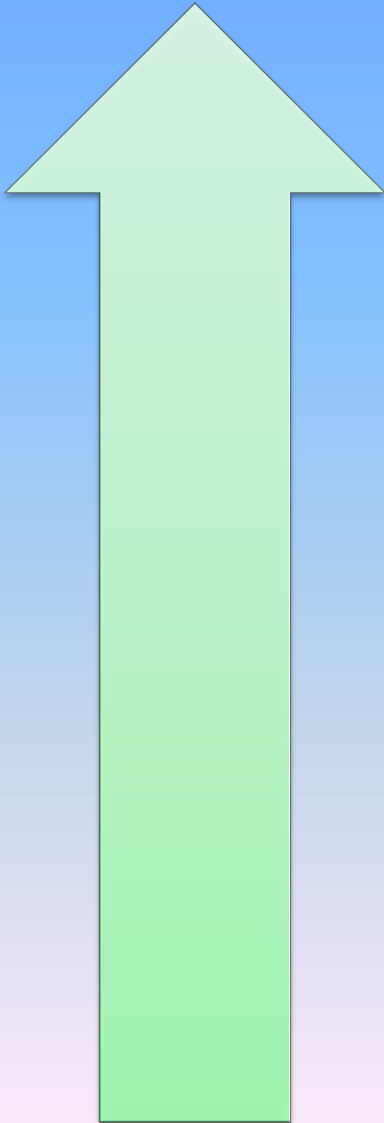
Principales entes regulatorios:

- **Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL)**
- **Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL)**



INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN ECONOMICA Y COMPETENCIA

REGULACIÓN ECONÓMICA Y COMPETENCIA EN TELECOMUNICACIONES



Las telecomunicaciones se regulan por el Instituto Federal de Telecomunicaciones que es un órgano público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

REGULACIÓN ECONÓMICA Y COMPETENCIA EN TELECOMUNICACIONES

El espectro radioeléctrico y los recursos orbitales son bienes del dominio público de la Nación, cuya titularidad y administración corresponden al Estado.

Las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico se clasificarán de acuerdo con lo siguiente: espectro determinado, libre, protegido o reservado

REGULACIÓN ECONÓMICA Y COMPETENCIA EN TELECOMUNICACIONES

Se requerirá concesión única para prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión

La concesión única se otorgará por el Instituto por un plazo de hasta treinta años y podrá ser prorrogada

Las concesiones para el uso, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico se otorgarán por licitación pública

REGULACIÓN ECONÓMICA Y COMPETENCIA EN TELECOMUNICACIONES

Las concesiones sobre el espectro radioeléctrico para uso público o social se otorgarán mediante asignación directa hasta por quince años y podrán ser prorrogadas.

Las concesiones para ocupar y explotar recursos orbitales para uso comercial o para uso privado se otorgarán previo pago de una contraprestación, mediante licitación pública.

REGULACIÓN ECONÓMICA Y COMPETENCIA EN TELECOMUNICACIONES

Sólo las concesiones para uso comercial o privado podrán cederse previa autorización del Instituto

El Instituto fomentará la celebración de convenios entre concesionarios para la coubicacion y el uso compartido de infraestructura.

Los concesionarios del servicio de telecomunicaciones para uso comercial o social fijarán libremente las tarifas a los usuarios.

Hidrocarburos

Corresponde a la Nación la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de todos los Hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo del territorio nacional, incluyendo la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico.

Hidrocarburos

Objeto

- El Reconocimiento y Exploración Superficial, y la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.
- El Tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, Transporte y Almacenamiento del Petróleo.
- El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Gas Natural.
- El Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Petrolíferos.
- El Transporte por ducto y el Almacenamiento que se encuentre vinculado a ductos, de Petroquímicos.

Hidrocarburos

- La Secretaría de Energía, podrá otorgar y modificar a Petróleos Mexicanos o a cualquier otra empresa productiva del Estado Asignaciones para realizar la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

- La Comisión Nacional de Hidrocarburos, podrá celebrar Contratos para la Exploración y Extracción, estos establecerán invariablemente que los Hidrocarburos en el Subsuelo son propiedad de la Nación.

Hidrocarburos

Pertenece a la Nación la información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica y, en general, la que se obtenga o se haya obtenido de las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, así como de Exploración y Extracción, llevadas a cabo por parte de Petróleos Mexicanos, cualquier otra empresa productiva del Estado o por cualquier persona.

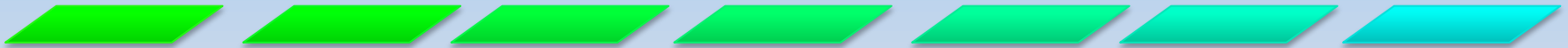
Los Asignatarios y Contratistas deberán contar con autorización de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, conforme a la regulación y los lineamientos que para tal efecto emita la citada Comisión, para llevar a cabo la perforación de pozos exploratorios, pozos en aguas profundas y ultra profundas, y pozos tipo que se utilicen como modelos de diseño.

LA SALUD

La salud que tiene toda persona en los términos del Artículo 4o. de la Constitución de México es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.



La salud pública es responsabilidad de los gobiernos, a quienes corresponde la organización de todas las actividades comunitarias que, directa o indirectamente, contribuyen a la salud de la población con la mejor calidad posible.



LA SALUD

Finalidades:

- **El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades**
- **La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana**
- **La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social**

LA SALUD

Finalidades:

- **La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud**
- **El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población**
- **El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud**
- **El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud**

LA SALUD

Servicios básicos de salud:

- La educación para la salud, la promoción del saneamiento básico y el mejoramiento de las condiciones sanitarias del ambiente
- La prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles más frecuentes y de los accidentes
- La atención médica integral, que comprende actividades preventivas, curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias
- La atención materno-infantil
- La planificación familiar

LA SALUD

Servicios básicos de salud:

- **La salud mental**
- **La prevención y el control de las enfermedades bucodentales**
- **La disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud**
- **La promoción del mejoramiento de la nutrición**
- **La asistencia social a los grupos más vulnerables y, de éstos, de manera especial, a los pertenecientes a las comunidades indígenas**
- **La atención médica a los adultos mayores en áreas de salud geriátrica**

LA SALUD

Temas en la agenda nacional

- **Obesidad**
- **Enfermedades crónico degenerativas**
- **Diabetes**
- **Cáncer**
- **Tabaquismo y alcoholismo**
- **VIH/SIDA**
- **Donación y trasplantes de órganos**
- **Medicina genómica**

LA SALUD

El sector farmacéutico es complejo y sólo se puede entender como una serie de interrelaciones entre el sector público y el sector privado.

La industria transnacional concentra la mayor parte de la actividad innovadora y opera bajo una lógica de mercados segmentados.

REGULACIÓN Y COMPETENCIA EN LOS FERROCARRILES MEXICANOS


En 1995 el gobierno mexicano tomó la decisión de privatizar la empresa ferroviaria estatal Ferrocarriles Nacionales de México (FNM) que hasta ese momento operaba de manera exclusiva el sistema ferroviario mexicano. El objetivo de esta privatización fue eliminar las enormes ineficiencias de la operación de FNM, las cuales representaban una carga financiera para el gobierno federal e impedían un adecuado desarrollo del sistema de transporte.

REGULACIÓN Y COMPETENCIA EN LOS FERROCARRILES MEXICANO


Para eliminar esta problemática, el gobierno mexicano decidió otorgar concesiones a empresas privadas para su operación, mediante licitaciones públicas.

El gobierno federal asumió enormes costos laborales para privatizar los ferrocarriles, estos costos han sido más que compensados por la eliminación de los subsidios.

LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS FINANCIEROS





El sistema financiero, que comprende el conjunto de servicios cuya función es hacer llegar el ahorro a empresas y consumidores demandantes de crédito, tiene un papel substancial en la asignación de recursos de todas las actividades económicas.



La parte bancaria, que es la más importante en el sistema financiero de México y otros países, además de ser intermediaria entre ahorradores y demandantes de crédito, es el eje del sistema de pagos, cuya eficiencia y costo incide sobre todas las transacciones de empresas y consumidores.

LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS FINANCIEROS

- 
- **Ley Federal de Competencia Económica** sujeta a las actividades financieras a las mismas disposiciones que a cualquier otra rama de actividad, ya sea en materia preventiva.

- 
- **El gobierno es el agente más importante** en las actividades financieras tanto en su papel como regulador, como en el de usuario principal del crédito y los servicios financieros en general.

Análisis de las Instituciones reguladoras en materia de medio ambiente en México

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

- Un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con autonomía técnica y operativa.
- La PROFEPA tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.

Análisis de las Instituciones reguladoras en materia de medio ambiente en México

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

- **Es la dependencia del gobierno federal encargada de impulsar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales de México, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.**

Análisis de las Instituciones reguladoras en materia de medio ambiente en México

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

- Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado en la SEMARNAT.
- Misión. Generar e integrar conocimiento técnico y científico e incrementar el capital humano calificado para la formulación, conducción y evaluación de políticas públicas que conlleven a la protección del medio ambiente, preservación y restauración ecológica, crecimiento verde, así como la mitigación y adaptación al cambio climático en el país.

Análisis de las Instituciones reguladoras en materia de medio ambiente en México

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

- Es un organismo público descentralizado que se aboca a enfrentar los retos nacionales y regionales asociados con el manejo del agua y a perfilar nuevos enfoques en materia de investigación y desarrollo tecnológicos para proteger el recurso y asignarlo de manera eficiente y equitativa entre los distintos usuarios.
- Misión. Producir, implantar y diseminar conocimiento, tecnología e innovación para la gestión sustentable del agua en México

Análisis de las Instituciones reguladoras en materia de medio ambiente en México

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

- **Éstas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados.**
- **Misión. Conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, mediante las Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de conservación, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno, con criterios de inclusión y equidad.**

Análisis de las Instituciones reguladoras en materia de medio ambiente en México

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

- Es un organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, creado en 1989, cuya responsabilidad es administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales en el país. Dentro de su estructura se encuentra el Servicio Meteorológico Nacional.
- Misión. Preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica con la responsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general.

Análisis de las Instituciones reguladoras en materia de medio ambiente en México

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

- Creada por decreto presidencial el 4 de abril del 2001, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objetivo es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.
- Misión. Promover e impulsar el desarrollo forestal sustentable mediante acciones de políticas públicas y ejecución de programas orientados a elevar la protección, producción y productividad. Y así contribuir al crecimiento económico y desarrollo social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, F.; et al. (2007). *Economía Pública. Una introducción*. España: Ed. Ariel Economía.
- Ayala Espino, J. (2001). *Economía del Sector Público Mexicano*. México: Esfinge Grupo Editorial.
- CFC (2012) Competencia Económica en México. Ed. Comisión federal de Competencia Económica. México.
- Estavillo Flores (2007), María Elena; La prevención de colusiones; Porrúa-ITAM; México.
- Flores Bernés, Miguel y Rivera Pedroza, José Abel; (2010). "Las enseñanzas del caso American Needle v. NFL para la competencia económica en México", Pauta, Núm. 62, México.
- González de Cossío, Francisco; (2010). "Oligopolio a la mexicana", Pauta, Núm. 62, México.
- OCDE (2004) Políticas y Ley de Competencia Económica en México.
- OCDE (2004) Revisiones sobre las mejoras regulatorias en México, París.
- Parkin, Michael y otros (2006). *Microeconomía. Versión para Latinoamérica*, Séptima edición. Editorial Pearson. México.
- Rivera, Eugenio (2004). *Teorías de la Regulación en la perspectiva de las políticas públicas*.
- Roldán Xopa, José y Mena Labarthe, Carlos, coords.; (2007). Competencia económica. Estudios de Derecho, Economía y Política; Porrúa-ITAM, México
- Samuelson, Paul y otros (2006). *Microeconomía con aplicaciones a Latinoamérica*, Décimo séptima edición. Editorial McGraw Hill. México.